

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PROCORUÑA S. A.**

En la ciudad de Portoviejo, a los 19 días del mes de Agosto del dos mil diez y seis a las Nueve horas, (concluido el estado de excepción decretado por el Gobierno Nacional, por el desastre natural del 16A) en el local actual de la Compañía ubicado en las calles García Moreno y Pedro Gual, Edificio de Quingesa Cia. Ltda. Primer piso, en la Parroquia Urbana 12 de Marzo del Cantón Portoviejo, se reúnen los accionistas de la Compañía Inmobiliaria Procoruña S.A. los señores Sra. Mariela Talía Monsalve Ortiz, Dr. Manuel Gervasio García Monsalve, Lcda. Carmen Patricia García Monsalve, Sra. María del Pilar García Monsalve, Ing. Juan Carlos García Monsalve, Luis Arsenio García Monsalve representado legalmente por la Sra. Mariela del Mar García Monsalve, La Sra. Mariela del Mar García Monsalve por sus propios derechos como accionista y el Ing. José Antonio García Monsalve. Quienes según escrituras de constitución representan el ciento por ciento del capital suscrito de la Empresa, y por unanimidad convienen constituirse en junta General Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo previsto en el Art.231, 233 y 236 de la ley de Compañía, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General, del Ejercicio 2015.
- 2.- Informe del Comisario de la Compañía.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015.
- 4.- Asuntos Varios.

Se procede a la lectura del orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

1.- Interviene la Gerente General de la Compañía, Sr. Luis Párraga Párraga, quien procede a dar lectura de su informe anual de Gestión por el periodo 2015. Mismo que después de haber sido escuchado por la Junta, y por considerar que su contenido es claro y veraz, ya que recoge los hechos más relevantes que marcaron la memoria histórica de la Compañía, en el periodo 2015. Destacando como lo más trascendental el haber alcanzado la meta de cancelar la obligación con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Por lo que la Junta decide aprobarlo por unanimidad.

2 y 3.- Interviene el Dr. Manuel García Monsalve, en su calidad de Accionista, quien mociona que estos puntos sean aprobados de manera conjunta, por estar avalados por el informe del Comisario de la Compañía. Moción que es aprobada por unanimidad por la Junta.

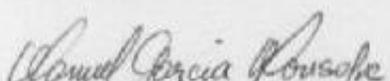
4.- En asuntos varios toma la palabra el Sr. Luis Párraga Parraga, en calidad de Representante Legal de la Compañía, quien pone de manifiesto que es necesario hacer énfasis en el escenario legal en el que se desenvuelve actualmente la compañía, resaltando que debido el nivel de endeudamiento al que ha llegado, y la illiquidez que la azota, requiere de inyección de capital fresco de sus accionistas, para poder continuar en la construcción del proyecto inmobiliario que desarrollaba con apoyo financiero del BEV.

4.1.- También se resalta el hecho de haber bajado considerablemente las obligaciones tributarias y de control que durante el 2014 estuvieron a la orden del día para la Compañía Inmobiliaria Procoruña S.A. Al cierre del 2015 todas sus obligaciones tributarias y de control se encuentran informadas y controladas en estricto cumplimiento a lo que determinan las leyes y reglamentos vigentes.

Luego de varias deliberaciones la junta General de Accionistas decide, aprobar y acoger íntegramente los puntos tratados y asuntos expuestos, y dispone se tomen todas las precauciones de orden legal y económicas en aras de proteger la vida Empresarial y Jurídica de la Compañía.

No existiendo más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que es aprobada por todos los concurrentes a la sesión de la junta y suscrita para cada uno de ellos en unidad de acto, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.231 de la ley de Compañías. Siendo las Once horas treinta minutos, la Presidencia declara concluida la sesión.


Sra. Mariela Talía Monsalve Ortiz de García.
CI #.1300772090


Dr. Manuel Gervasio García Monsalve.
CI #. 1302761174